



BIZKAIKO FUTBOL ARBITROEN ESKOLA
ESCUELA VIZCAÍNA DE ÁRBITROS DE FÚTBOL

8. ZIRKULARRA / CIRCULAR 8

MAIATZAKO KONTROL FISIKOAK ETA BESTE DEIALDIAK
CONTROLES FISICOS Y RESTO DE CONVOCATORIAS DE MAYO

De conformidad con lo previsto en la Circular 1 de la presente temporada, y con el resto de normativa reglamentaria, se convocan controles físicos y se anuncian otras convocatorias para el mes de mayo:

1. CONTROLES FÍSICOS

Lugar: *Polideportivo de Artunduaga (Basauri).*

Turnos: *Primero (19:00 horas) y Segundo (19:30 horas).*

Días: *1ª REGIONAL (APELLIDOS A a F) – 3 DE MAYO (PRIMER TURNO).*

1ª REGIONAL (APELLIDOS G a Z) – 3 DE MAYO (SEGUNDO TURNO).

2ª REGIONAL (APELLIDOS A y B) – 10 DE MAYO (PRIMER TURNO).

2ª REGIONAL (APELLIDOS C a H) – 10 DE MAYO (SEGUNDO TURNO).

2ª REGIONAL (APELLIDOS I a O) – 17 DE MAYO (PRIMER TURNO).

2ª REGIONAL (APELLIDOS P a Z) – 17 DE MAYO (SEGUNDO TURNO).

CURSO DE ADAPTACIÓN A FEDERADO Y CURSILLISTAS, ÚNICAMENTE AQUELLOS QUE TUVIERAN PRUEBAS PENDIENTES – DÍAS 10 Y 17 DE MAYO CON 2ª REGIONAL, EN LOS TURNOS QUE CORRESPONDAN CONFORME AL APELLIDO.

2. OTRAS CONVOCATORIAS

ÚNICA: *Se convoca el Cursillo de preparación para aspirantes al ascenso a 3ª División, que dará comienzo el viernes 6 de mayo a las 19:15 horas, y que tendrá lugar todos los viernes a la misma hora hasta la fecha de celebración del Curso de ascenso.*

3. USO DE INDUMENTARIA OFICIAL

Es obligatorio el uso de la indumentaria proporcionada por el Comité de Árbitros, en los términos descritos en la Circular 1 de la presente temporada.

4. AUSENCIAS

Conforme a lo dispuesto en la Circular 1 de la presente temporada y resto de normativa reglamentaria, la asistencia y participación en las indicadas actividades es OBLIGATORIA E INEXCUSABLE. Podrán remitirse las alegaciones que se consideren y los documentos acreditativos de cualquier circunstancia al correo electrónico escuelaarbitros@fvf-bff.org, entendiéndose desestimada cualquier pretensión que no sea contestada por esta Escuela de Árbitros en el plazo de tres días naturales. A aquellos que infrinjan lo anteriormente indicado, les parará el perjuicio que proceda.

Bilbo, 2022ko apirilaren 26a

Bilbao, a 26 de abril de 2022

AITOR VILLATE MARTÍNEZ

Idazkaria - Secretario